



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y CONDUCCIONES DE LA RED PRIMARIA DE ABASTECIMIENTO GESTIONADA POR EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE Nº 2979

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Jon Gorriti Cabrejas
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y CONDUCCIONES DE LA RED PRIMARIA DE ABASTECIMIENTO GESTIONADA POR EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

2.-Necesidades a satisfacer: El presente contrato pretende satisfacer las necesidades de explotación y conservación para garantizar el buen funcionamiento y plena operatividad de las instalaciones y conducciones de la red primaria de abastecimiento.

3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No

Descripción e importe de lote:

- Lote 1 (Oeste): 2.218.205,52 €/año
- Lote 2 (Este): 2.273.854,02 €/año

Limitación a la participación/adjudicación:

Primero se adjudica el lote 2 y luego el lote 1.

Los licitadores podrán ofertar a los dos lotes indistintamente. Cada licitador solo podrá ser adjudicatario de un único lote, bien de forma individual o como integrante de una Unión Temporal de Empresas.

En primer lugar, se evaluará el lote nº 2, y en segundo lugar, el lote nº 1.

Aquel licitador que resulte primer clasificado del lote nº 2 no podrá ser propuesto primer clasificado del lote nº 1. Sin embargo, su proposición económica sí será computada a efectos de determinar la clasificación de las ofertas, así como para el cálculo de la baja media. Dicha limitación no se aplicará si en el lote nº 1 se ha presentado una única oferta, en este caso si podrá coincidir el adjudicatario de ambos lotes.

La renuncia o desistimiento por parte de un licitador supondrá, automáticamente, la renuncia expresa de su oferta a los dos lotes, bien de forma individual o como integrante de una Unión Temporal de Empresas.

4.-CPV:

Código CPV: 65130000-3



B.- OBJETO DEL CONTRATO

Descripción: Explotación del suministro de agua

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

- ☐ SI
☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No aplica

6.-Naturaleza Jurídica

- ☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS (8.984.119,09 €) EUROS

- Lote 1 (Oeste): 4.436.411,04 €
- Lote 2 (Este): 4.547.708,04 €/año

2.-Valor estimado del contrato: 22.460.297,73 Euros

Lotes:

- ☐ SI
☐ NO

Valor estimado lotes:

- Lote 1 (Oeste): 11.091.027,60 €/
- Lote 2 (Este): 11.369.270,10 €/

3.-Sistema de determinación del precio:

- ☐ Tanto alzado
☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2024: partida 227.99.16912 4.117.721,25 €, sin IVA

Año 2025: partida 227.99.16912 4.492.059,55 €, sin IVA

Año 2026: partida 227.99.16912 374.338,30 €, sin IVA

5.-Revisión de precios:

- ☐ SI
☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

- ☐ SI ☒ NO

Tipo de fondo: % de cofinanciación:

7.-Forma de pago: .Ordinaria. Certificación mensual.

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total DOS (2) AÑOS

2.-Plazos parciales.

- ☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

- ☒ SI ☐ NO

Un máximo de tres (3) prórrogas de un año de duración cada una de ellas



D.-PLAZO DEL CONTRATO

4.-Plazo de garantía: UN (1) AÑO, a partir de la finalización de la prestación del servicio, durante el cual el CABB comprobará que las instalaciones están en las debidas condiciones de mantenimiento y conservación, así como que la documentación procedente haya sido entregada y revisada, de acuerdo con las exigencias contempladas en el PPTP. En el caso de detectarse alguna anomalía o carencia dentro de las exigencias propias del alcance del contrato, la Dirección del Contrato las pondrá en conocimiento del Contratista Adjudicatario, debiendo este subsanarlas a su costa en el menor plazo posible, siempre dentro del período de garantía señalado.

5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato.

- Lote 1 (Oeste): 2.218.205,52 €
- Lote 2 (Este): 2.273.854,02 €

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior esto es, deberá ser igual o superior a los 1.500.000 €, para cada lote.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Sí, Facultativa ☐ No

Grupo: O Subgrupo: 3 Categoría: 5

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

La presentación de la oferta técnica consistirá en un **máximo de 45 páginas** tamaño A4, con la única excepción admisible para incluir un diagrama o programación de trabajos en A3, escritas por una cara y con márgenes de 3 cm izquierda-derecha y de 2,5 cm superior-inferior. Se utilizará fuente tipo Calibri, tamaño 11, espaciado sencillo. Los títulos irán en negrita correctamente numerados, estructurados e indexados. Se podrán incluir fotografías, tablas, gráficos y diagramas en el conjunto de las 45 páginas. Para la valoración de la oferta técnica no se tomarán en consideración anejos ni contenidos de ningún tipo fuera del límite de páginas establecido.

El orden de los puntos del documento seguirá clara y ordenadamente la relación mostrada como criterios de valoración, en el detalle y extensión siguiente, no debiendo superar en conjunto las 45 páginas señaladas en el párrafo anterior:

1. Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución (máximo 18 páginas)
2. Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato (máximo 20 páginas)
3. Criterios Medioambientales (máximo 4 páginas)



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

4. Criterios sociales (máximo 2 páginas)

En el período comprendido entre los días 10 a 25 desde la publicación de la presente licitación en el Perfil del Contratante, la Dirección del Contrato organizará una presentación de los pliegos para aclarar las dudas de carácter técnico que pudieran existir entre los diferentes licitantes. La asistencia deberá ser solicitada a la Subdirección de Explotación de Abastecimiento del CABB (egomezacedo@consorciodeaguas.eus) en los primeros diez días naturales a partir de la publicación de los pliegos en el Perfil del Contratante. Se permitirá la asistencia de una persona por licitador. La solicitud deberá estar debidamente documentada y la persona asistente plenamente identificada. El CABB confirmará la visita, detallando fecha y horarios, así como la acreditación de los asistentes.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

El Contratista completará la hoja incluida en el Anexo 4 del PPTP. En la columna "Precio Unitario Ofertado", en el apartado "Oferta del Contratista", ofertando un precio unitario por concepto. Multiplicados por los correspondientes de "Medición (2 años)", se obtendrán los presupuestos parciales de ejecución o totales por concepto. La suma de los presupuestos parciales de ejecución, conformará la oferta económica.

Los precios ofertados para cada concepto podrán ser objeto de baja, pero no podrán ser superiores a los facilitados como tipo de referencia.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consorciodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

1. Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución (28 puntos)

- a. Propuesta técnica de la organización del servicio que garantice lo descrito en el punto 6 del PPTP (16 puntos)
- b. Programación de los trabajos: Planificación anual para los trabajos de explotación y conservación programados y con asignación de medios. Duración justificada de las actividades, coherencia en el reparto de cargas de trabajo y la distribución secuencial de las mismas, así como nivel de desarrollo de detalle alcanzado. Sistemática para analizar el grado de cumplimiento de los programas. (10 puntos)
- c. Disponibilidad ante emergencias y organización del servicio de retén, de forma que se garantice su presencia en cualquiera de las instalaciones objeto del contrato en el plazo inferior a una hora y media. (2 puntos)

2. Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato (21 puntos)

- a. Descripción detallada y ubicación propuesta del centro de operaciones y de la oficina técnica, sus medios, características, el acceso a las principales vías de comunicación y el tiempo estimado en la herramienta Google Maps de llegada a la ETAP de Venta Alta, (que en cualquier caso deberá ser de menos de 15 minutos. (8 puntos)
- b. Relación certificada y comprometida de proveedores, reconocidos y solventes, para el aprovisionamiento de suministros y prestación de servicios auxiliares, su tiempo de respuesta para su presencia y/o disponibilidad en las instalaciones del producto/servicio y el horario y calendario de disponibilidad: (8 puntos)
 - i. Almacenes proveedores de piezas y elementos de tuberías con disponibilidad 24 h x 365 días.
 - ii. Alquiler de maquinaria de obra
 - iii. Proveedores de trabajos de trabajos subacuáticos
 - iv. Proveedores de trabajos de limpieza y transporte de cisternas
 - v. Proveedores de trabajos de desbroce y forestales
 - vi. Proveedores de trabajos de calderería y soldadura
 - vii. Proveedores de trabajos de obra civil y albañilería
 - viii. Proveedores de trabajos de inventariado y actuación GIS
- c. Relación de vehículos asignados al contrato, justificación de su adecuación a los trabajos exigidos, modelos, compromisos de sustitución y antigüedad. (2 puntos)
- d. Terminales móviles y/o informáticas (Portátil/Tablet) a disposición de los servicios en campo. (1 punto)
- e. Equipos específicos a disposición del contrato: Sistemas de localización de tuberías, correlador, geófono, analizadores manuales Cl2 y Turbidez, caudalímetros portátiles, registradores/datalogger de Presión, Cl2 y Turbidez (1 punto)
- f. Medio preventivos a disposición del contrato y su distribución en equipos: Trípodes, rescatadores, detectores de gases, equipos de respiración autónoma, equipos de escape, líneas de vida portátiles etc. (1 punto)

3. Criterios Medioambientales (0,5 puntos)

- a. Se valorarán con un máximo de 0,5 puntos las medidas de las que disponen las empresas licitadoras para reducir los impactos ambientales derivados de la ejecución del servicio. Para ello, se otorgará 0,05 puntos por cada criterio de la siguiente tabla que se cumpla y sea debidamente justificado y acreditado:

SÍ / NO	Criterios ambientales de valoración
	Se dispone de equipos de limpieza eficientes energéticamente y/o se aplican pautas de comportamiento en esa línea.
	Se aplican pautas de comportamiento ambiental para un uso eficiente de los sistemas de iluminación y de climatización.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

	Se aplican medidas para minimizar los impactos derivados de la movilidad asociada a la actividad.
	Se utiliza material de limpieza respetuoso con el Medio Ambiente, y se limita o elimina, en su caso, el uso de productos peligrosos o tóxicos en el desarrollo de la actividad.
	Se dispone de equipos y sistemas de ahorro de agua y/o se aplican pautas de comportamiento en esa línea.
	Se gestionan los residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente para su correcto tratamiento a través de gestores autorizados de residuos o de los servicios municipales de recogida.
	Se separan los residuos no peligrosos para depositarlos en los contenedores municipales, llevarlos a garbigunes, o entregarlos a recicladores.
	Se imparte formación ambiental para el personal respecto a los impactos ambientales de la actividad y como minimizarlos.
	Se dispone de un sistema de gestión ambiental tipo EMAS, ISO 14001, Ekoscan o de otro tipo no certificado, pero que no se puede acreditar.
	Se han puesto en marcha otras prácticas medioambientales o se colabora en iniciativas ambientales que no han sido indicadas en los puntos anteriores.

Las empresas licitadoras deberán presentar evidencias documentales del cumplimiento de lo anteriormente expuesto. (0,5 puntos)

4. Criterios Sociales (0,5 punto)

- Planes y cursos de formación detallados y justificados, sin coste para el CABB, para el personal asignado al contrato en el área de conocimientos del servicio contratado. Alcance y compromiso del Adjudicatario. (0,5 puntos)

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si

☒ Obligación de aportación inicial

P.- SUBROGACIÓN

Personal susceptible de subrogación. Ver anexo VIII

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO



Se establecen los siguientes requisitos técnicos de carácter obligatorio:

- El Jefe de Servicio propuesto por el contratista adjudicatario deberá disponer de una titulación mínima de Ingeniero Técnico y una antigüedad de al menos 8 años en trabajos de análoga naturaleza y entidad a los que se contratan, especialmente en la explotación y conservación de instalaciones de abastecimiento de agua. Tendrá formación básica en prevención de riesgos laborales, al menos de recurso preventivo.
- El Adjunto Jefe de Servicio propuesto por el contratista adjudicatario deberá disponer de una titulación mínima de Ingeniero Técnico o experiencia acreditada superior a 10 años en oficina técnica y dirección de obra relacionada con infraestructuras de abastecimiento de agua, explotación de redes de abastecimiento de red primaria en grandes diámetros (> 600 mm), y ejecución de obras de importe superior a 10 M€ de infraestructuras de obra civil relacionadas con el ciclo integral del agua. Tendrá formación básica en prevención de riesgos laborales, al menos de recurso preventivo
- Los encargados de los servicios de obras y del servicio electromecánico deberán acreditar como mínimo la titulación de Formación Profesional de Grado Superior con una experiencia superior a 15 años en labores similares a las descritas, especialmente en el mantenimiento y conservación de las instalaciones objeto.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El Contratista nombrará un delegado con capacidad suficiente para obrar y representar a la empresa en todo aquello que afecte a las condiciones del contrato